



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 02 DE
MARZO DE 2018.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las once horas con doce minutos del día dos de marzo del año dos mil Dieciocho, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Raimundo Espinoza Sánchez; Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes, Sr. Luis Enrique Zambrano Luna, Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa; el señor Asesor Legal Interno Abg. Manuel Marco Fernández García con el apoyo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo y se inicia la sesión bajo la presidencia de la Vicerrectora Académica.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da la lectura del acta de sesión de fecha 15 de febrero de 2018 el cual es aprobado sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

El consejo Universitario acuerda que no ingrese documentos a la orden del día.

IV.-INFORMES:

No hay Informes

V.- PEDIDOS:

No hay Pedidos

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. Acogimiento al Régimen de Gradualidad por el Impuesto Anual a la Renta del año 2011.

La señora Vicerrectora Administrativa pone en conocimiento del Consejo Universitario que se ha invitado para que asistan a esta sesión de C.U. a los Directores de Administración y de



Planificación, a los Asesores Externos, ello a fin de que nos puedan ilustrar el tema de gradualidad con relación a la deuda que tenemos por el período tributario 2011, el mismo que se hará con mayor detenimiento para si tener una mejor óptica de la situación.

En ese orden de cosas pasa a presidir la Sesión de Consejo Universitario el señor Rector agradeciendo por su disponibilidad y apoyo a la señora Vicerrectora Académica.

La señora Vicerrectora Administrativa continua informando a los miembros del Honorable Consejo Universitario que el día de ayer sostuvieron una reunión con los funcionarios de la SUNAT de la cual se desprende que se nos concedía plazo hasta el día viernes 02 de marzo de 2018, a fin de que la UAC se acoja al Régimen de Gradualidad solicitado, así mismo refiere que los Asesores Externos recomiendan que la UAC deba hacer el esfuerzo de pagar el Impuesto Anual a la Renta por el año 2011 (valores correspondientes al pago anual y a los pagos a cuenta), ello con el 40% de descuento por la gradualidad. Por lo que expone ante este colegiado la propuesta de Cronograma de Pagos con Gradualidad calculado al 02 de marzo de 2018, el mismo que debe estar sujeto a modificarse por los intereses y que se presentará ante la SUNAT.

Señalando además que de acuerdo al cálculo que ha elaborado del impuesto anual a la renta del período tributario 2011, se ha ido incrementado de manera desproporcional ello con relación al año base hasta la fecha y corre el riesgo de seguir incrementándose por lo que se ha visto por conveniente proponer un cronograma de pago de los valores correspondientes al pago anual y a los pagos a cuenta del ejercicio tributario 2011, el cual será puesto a consideración de la SUNAT el día de hoy, con la esperanza de que se nos acepte, en el supuesto de que nos aceptaran el cronograma que vamos a presentar, la UAC Tendría que hacer un esfuerzo por pagar el Impuesto Anual a la Renta del ejercicio tributario 2011, ello para no caer en coactivo, caso contrario no podríamos acogernos al 40% de descuento ofrecido con la gradualidad y la universidad tendría que tratar de solicitar un préstamo de un banco para afrontar nuestra deuda, ya que si el Tribunal Fiscal delibera a favor de la SUNAT tendremos pocos días de reacción, ello considerando que el 2012 resolvió el Tribunal Fiscal en contra de la universidad probablemente también lo haga para el período 2011, por lo que debemos tomar una decisión de pagar el impuesto con respecto el año 2011.

El Director de Administración pone de manifiesto su preocupación por el tema contencioso que se tiene con la SUNAT, por lo que sugiere se evite gastos excesivos así como se prevea un ejercicio racional económico para hacer frente a las contingencias económicas que se vengán, así mismo señala se debe tomar la decisión más conveniente y sugiere adoptar la propuesta presentada por la señora Vicerrectora Administrativa, ya que se tiene la esperanza de que se nos devuelva el monto que se va a pagar a la SUNAT, por otro lado refiere que es inconsistente recurrir en un préstamo financiero, por tanto el Consejo Universitario debe tomar la mejor decisión de costo beneficio, por lo que está de acuerdo que es prudente que se de esta salida aunque sea penosa.



El señor Director de Planificación y Desarrollo Universitario precisa que la exposición de la señora Vicerrectora Administrativa, ha puesto de manifiesto una realidad quizá cruda y hasta drástica, por lo que cree se debe tomar una decisión coherente, como órgano que ve la parte presupuestal, es de la opinión que se debe actuar inmediatamente tal como lo propuso la señora Vicerrectora Administrativa ello para evitar crezca los intereses de la deuda que se tiene con la SUNAT.

La señora Asesora Externa Dra. Gabriela Guillermo, pone a consideración de este Colegiado y pasa a exponer el análisis realizado por su persona con respecto al pago mediante el Régimen de Gradualidad del Impuesto Anual a la Renta por el período Tributario 2011, el cual manifiesta implicaría la posibilidad de recuperar lo pagado, en el caso de que se perdiera el reclamo ante el Tribunal Fiscal por el citado período, se tendrá un ahorro tributario y estaríamos disminuyendo la contingencia económica que se debe cumplir, por otro lado refiere que es necesario destacar que la mayor deuda que se tiene por los periodos tributarios notificados es por el 2011, reitera que no es un reconocimiento ante la SUNAT de que la Universidad se encuentre grabada con el Impuesto la Renta, sólo se trata de un tema de beneficio económico, el problema es que si esperamos que concluya el contencioso tributario y luego iniciamos la demanda contenciosa o constitucional, asumamos que se resuelva aproximadamente en un par de años más entonces la deuda aumentará por efecto de los intereses; por tanto trata de un tema costo beneficio acogerse el tema de gradualidad, si se ve el tema económico la contingencia es significativa, así mismo destaca nuevamente que el hecho de acogernos al Régimen de Gradualidad, no compromete el derecho a seguir instando en la vía administrativa y judicial.

Por su parte el señor Asesor Legal Externo Dr. Frank Vizcarra, manifiesta que sería recomendable pagar bajo el Régimen de Gradualidad por el Impuesto Anual a la Renta del año 2011, el mismo que nos beneficiaría en un actual escenario con un 40% de descuento y en el mejor de los casos podríamos llegar a un 60%, sosteniendo que es importante se apruebe la posibilidad de que el período tributario 2011 sea cancelado en su integridad, así mismo manifiesta que si la Administración Tributaria nos da la posibilidad de pagar en cuotas no podemos perder la oportunidad, caso contrario emitirán las Resoluciones de Intendencia por el total del período 2011 y tendremos entre 15 a 20 días para pagar el total del Impuesto a la Renta del año 2011 incluido multas e intereses, claro que podríamos acogernos a un descuento si pagamos todo pero de todas maneras traería consigo un desajuste económico institucional que pregunta si estaríamos preparados para afrontar en el plazo de 15 a 20 días.

El señor Director de la Escuela de Posgrado solicita se le brinde mayor información con respecto a la medida cautelar que se presentó el año pasado; por otro lado le parece insuficiente las acciones de defensa por parte de los Asesores externos, por otro lado desea conocer que acciones se está tomando con referencia a la medida cautelar, en qué estado se encuentra, ello considerando que se trata de una institución de educación.



El señor Asesor Externo Dr. Frank Vizcarra informa que se solicitó la medida cautelar y que el juez la denegó, luego se presentó la nulidad la misma que también se denegó, por lo que se interpuso el Recurso de apelación la cual se encuentra en la Sala, los mismos que se encuentran en período vacacional por lo que se está a la espera de su reincorporación y pronunciamiento.

Luego se retiran los asesores externos y continua la sesión de Consejo Universitario.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que si bien es cierto el pago mediante el régimen de gradualidad del impuesto anual a la Renta del período 2011, en su totalidad, va afectar la ejecución de muchas actividades programadas, por lo que sugiere que sería conveniente que desde este momento se tenga las cosas claras ya que esta situación afectará en cierto modo su ejecución, por lo que desea conocer la situación.

La señora Vicerrectora Administrativa sostiene que esta mañana se ha evaluado el tema de nuestras inversiones, expresa que no se va afectar las inversiones de los 6 primeros meses; por tanto las actividades y adquisiciones programadas por las facultades, no se van a ver impactadas por esta decisión, hasta ahora estas no estarían afectadas, así mismo espera que la SUNAT acepte nuestra propuesta de pago.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que con la explicación y exposición de la señora Vicerrectora Administrativa y los Asesores externos todo se torna más claro; sin embargo sería recomendable que internamente la Señora Vicerrectora Administrativa, nos explique la situación de las inversiones.

El señor Asesor Legal refiere en cuanto a la Medida Cautelar, que el juez ha denegado en primera instancia y se elevó en apelación a la Sala, la misma que esta para ser resuelta, la que puede ser confirmada o no, así mismo aclara que el fondo del asunto no se está resolviendo.

El señor Director de la Escuela de Posgrado expresa que ya se resolvió el tema de gradualidad; por tanto ya no hay nada que decidir ya que se ha tomado la decisión por mayoría de votos, por otro lado pone de manifiesto que no se encuentra de acuerdo con lo manifestado por el Director de Planificación, el cual señala hizo un comentario en su análisis sobre el tema de la SUNAT refiriendo que se tomó decisiones incorrectas, a lo cual sostiene que no es así y que siempre se tomaron decisiones que favorezcan a la universidad.

Por otro lado le sorprende el informe que efectuó el señor Asesor Externo con respecto a la Medida Cautelar que se nos denegó, muestra su extrañeza manifestando que no se supone que ya se debió haber comunicado hace dos consejos el estado de dicha medida Cautelar, ahora recién el señor asesor externo nos comunica que está en apelación pone una gran interrogante y se pregunta dónde está la capacidad de gestión, así mismo señala que con el resultado que se tiene con respecto al período 2012, va ser necesario que vaya pensando en un plan de contingencia y austeridad.

Así mismo refiere que se reafirma en su planteamiento anterior y desde su punto de vista le parece que hay una estrategia diferente a la que se estuvo trabajando con la anterior gestión, por lo que no está de acuerdo con acogernos a la gradualidad por el contrario es de la opinión que se siga por el ámbito constitucional, el cual refiere le parece personalmente que se trata de una cuestión de defensa legal; es decir a su criterio si se cuenta una buena defensa podemos ganar.

La señora Vicerrectora Académica manifiesta con referencia a la base fundamental de nuestro reclamos, esta se encontraba de acuerdo a la constitución Política del Perú; según lo establece el artículo 19° de dicho cuerpo normativo estábamos inafectos, en este escenario requerimos agotar la vía administrativa, la misma en la que hemos obtenido decisiones desfavorables del Tribunal Fiscal, en ese espacio de tiempo han cambiado el escenario, ahora se debate en otro distinto; es decir hemos tomado la decisión de no pagar la misma que era acertada en ese momento; escenario que fue cambiado por el Tribunal Fiscal, resalta que en ese entonces era buena decisión, en su momento fueron las más acertadas.

Por otro lado con respecto al acogimiento del pago por el régimen de gradualidad por el Impuesto a la Renta Anual del año 2011, en su totalidad debemos autorizarla, ya que se debe considerar la progresión de los hechos es decir si se ha fallado negativamente en el período 2012, posiblemente resuelva de manera similar en el 2011, en cuanto al 2010 ya nos dijeron los asesores externos que está a punto de prescribir, es necesario considerar que la resolución de Intendencia sale el día 8 de marzo de 2018 y la administración tributaria va pedir que paguemos el total de la deuda, si nos acogemos a la gradualidad, en el supuesto de ganemos nos devolverán todo incluso los intereses y si no fuera así se considerarían como pagos a cuenta; invoca a la reflexión señalando que se encuentra en nuestras manos el futuro de la UAC, ello al margen de que no vamos a dejar de pelar el fondo del asunto, así mismo destaca que no podemos correr el riesgo de que la deuda se acumule y además nos quedemos paralizados en nuestro actuar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura expresa su preocupación en lo que respecta a los períodos tributarios 2013 y 2014, ello considerando el cómo se ha resuelto en lo que corresponde al período 2012, por lo que pregunta a la señora Vicerrectora Administrativa si existe la posibilidad que nos acojamos al descuento del 95% ofrecido por la SUNAT, la misma que refiere, acogernos a ello sería reconocer la infracción del impuesto a la Renta no sólo de esos períodos sino de todos.

La señora Vicerrectora de Investigación señala que la problemática está bastante clara, por tanto se debe efectuar un plan de austeridad, considerando esta situación se debe priorizar las actividades e inversiones por lo que sugiere habría que realizar un nuevo análisis y reestructuración, para afrontar esta contingencia.

La señora Vicerrectora Administrativa señala que a fin de no afectar la liquidez de la UAC la SUNAT haciendo uso de su discrecionalidad nos ofrece el pago bajo el régimen de gradualidad del Impuesto Anual a la Renta del año 2011.

358



El señor Director de la Escuela de Posgrado concuerda con la Vicerrectora de Investigación manifestando que la gestión trabaje una reestructuración para afrontar la contingencia que se presente en el momento.

Debatido y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Director de la Escuela de Posgrado AUTORIZAR el pago bajo el Régimen de Gradualidad por el Impuesto a la Renta Anual 2011, ante la SUNAT.

En este orden de cosas el señor Rector solicita al Pleno del Honorable Consejo Universitario ingrese como despacho el Of. 120-2018-DICONI- UAC. a fin de que se resuelva en la presente sesión de Consejo Universitario, ello considerando que se trata de un tema con la UDUAL 2018 el pleno acuerda por unanimidad que ingrese como orden del día la citación de UDUAL.

2. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios Nros. 116, 128, 136, -2018-VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad

OFICIO N° 116-2018-VRAC- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MAMANI PACCO SOLANCH	CONTABILIDAD
2	QUISPE PFOCCORI RUTH	CONTABILIDAD
3	MAZA QUIÑONES HILARIA ROSA	CONTABILIDAD
4	VALENZUELA SOTO LUCERO	CONTABILIDAD
5	QUISPE CORRALES MARIELA PAOLA	CONTABILIDAD
6	CANSAYA AVENDAÑO MISHHELL JAKELINE	CONTABILIDAD
7	MONTOYA DIAZ WALTHER LEE	CONTABILIDAD
8	QUISPE FLORES MARICRUZ	CONTABILIDAD
9	PACHECO TICONA EVELYN SHAKIRA	CONTABILIDAD
10	CHAVEZ ESPINOZA YENNYFER	CONTABILIDAD
11	SULLCA NEIRA MARIELA GISELA	CONTABILIDAD
12	AGUILAR ARIZABAL KIMBERLY YOLANDA	CONTABILIDAD
13	ANCAYPURO ENRIQUEZ DANERY HEYDY	CONTABILIDAD
14	ILAHUALA ESPINOZA YHILDA	ADMINISTRACION
15	BEISAGA DIAZ NEREIDA MAJESTAD	ADMINISTRACION
16	VILLALOBOS JIMENEZ GERALDINE MABEL	ADMINISTRACION
17	MAMANI TORRES OLIVER	ADMINISTRACION
18	VALENCIA GARCIA INGRIT	ADMINISTRACION
19	HERRERA BENAVIDES HAROLD ANTHONY	ADMINISTRACION
20	QUISPE LOAYZA JESSICA	ADMINISTRACION
21	MERMA QUISPE TREYSI	ADMINISTRACION
22	FELIX ROMERO JERSON ENRIQUE	ADMINISTRACION
23	GIBAJA ESTRADA ALEXANDRA	ADMINISTRACION
24	VELARDE MALPARTIDA MARIA LUIZA	ADMINISTRACION
25	HUAYPAR GARCIA KAREN SUSANA	ADMINISTRACION
26	MAMANI PUMA RIUSO RICARDO	ADMINISTRACION
27	VARGAS TEJADA FRANCO NAZA	ADMINISTRACION
28	QUISPE HUMPIRI ELIO	ADMINISTRACION
29	GALIANO GAMARRA SHIOMARA	ADMINISTRACION
30	HURTADO CANAL RODRIGO JULIO	ECONOMIA
31	SOTO QUISPE ADRIANA	ECONOMIA
32	QUISUYUPANQUI LUZA MILAGROS	ECONOMIA
33	MONTALVO FLORES MAX JASON	ECONOMIA
34	CCORIMANYA MONDACA CARLA MAYUMI	ECONOMIA
35	APARICIO CALVO NARDA	INGENIERIA INDUSTRIAL
36	MORALES MERCADO DIEGO	INGENIERIA INDUSTRIAL
37	RIOS CHIPANA MARCOS OSWALDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
38	CUTIRI QUISPE ELIMER	INGENIERIA INDUSTRIAL
39	ARAGON MONDACA CRISTIAN ERICK	INGENIERIA INDUSTRIAL
40	OJEDA MELO ELVIS	INGENIERIA DE SISTEMAS
41	CORBACHO PAGAN MIJAIL	INGENIERIA DE SISTEMAS
42	MEHREZ GARCIA AMIR FERNANDO MAMDOUH	INGENIERIA DE SISTEMAS
43	ACCOSTUPA QUISPE JOHN VALOIS	INGENIERIA DE SISTEMAS
44	GONZALES CONTRERAS DAVID IRWINS	INGENIERIA CIVIL
45	TOROBEO AMAO WILDER	INGENIERIA CIVIL
46	TTITO ORTIZ DIANA CARMELI	INGENIERIA CIVIL
47	PALMA ZANABRIA JULIO ENRIQUE	INGENIERIA CIVIL
48	AVENDAÑO SALIZAR YAMILE KATHERINE	INGENIERIA CIVIL
49	VARGAS MEZA PAUL GERARDO	INGENIERIA CIVIL
50	PEREZ RAMOS WALTER RUDI	INGENIERIA CIVIL
51	PEREZ SAIRE SOLANCE FERNANDA	INGENIERIA CIVIL
52	BARRIENTOS CHOQUE LUIS RODRIGO	INGENIERIA CIVIL



53	BARAZORDA CARRILLO RUBEN ANTONIO	INGENIERIA CIVIL
54	HUAMAN SULLCA KAREN OFELIA	DERECHO
55	ENRIQUEZ LLAVE MILAGROS DEL CARMEN	DERECHO
56	MAMANI SANCHEZ YUREMA PATRICIA	DERECHO
57	HUAMAN ANDIA INDIRA	DERECHO
58	SANCHEZ ACURIO RUTH MARTHA	DERECHO
59	BEISAGA DELGADO MARILIA FERNANDA	DERECHO
60	SEQUEIROS ORTIZ DE ORUE LISBEHT	DERECHO
61	CCAHUANTICO CCASA KELLY HANNIE	DERECHO
62	QUISPE APAZA JHOSEP IVAN BORIZ	DERECHO
63	CONDORHUAMAN HUANACO CARLOS ROSALIO	DERECHO
64	LUCANA JUSTINIANI LUIS HUMBERTO	DERECHO
65	SOTO QUISPE RUBEN EDGAR	DERECHO
66	VALCARCEL VILLEGAS PATRICIA LIZSETH	DERECHO
67	HUARANGA DORADO CLAUDIA ADRIANA	PSICOLOGIA
68	VELASCO GONZALEZ PAOLO FRANCO	PSICOLOGIA
69	PFUÑO TTITO KARINA	PSICOLOGIA
70	TAPIA CONDORI RENE	ENFERMERIA
71	PANIURA POCCORI NAYRUT	ENFERMERIA
72	ARANZABAL VILLALBA PRISYLA CAROL	ENFERMERIA
73	LEON APAZA EDITH	ENFERMERIA
74	ROJAS LAYME MARGOTH	ENFERMERIA
75	TTICA GUTIERREZ ANA ROCIO	OBSTETRICIA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	QUISPE ARAPA SAMANTA MISHEL	DERECHO
2	CUELLAR RADO AMILCAR	DERECHO
3	ENRIQUEZ ROMAN MARCO ANTONIO	DERECHO
4	FARFAN CENTENO JOHANA KATHERINNE	DERECHO
5	PILCO GOMEZ CIRILO ALFREDO	DERECHO
6	CALLAÑAUPA HUACHACA NAYSHA CELMIRA	DERECHO
7	ANDONAYRE VELASCO ALEXANDRA STEFANY	ESTOMATOLOGIA
8	MONTUFAR YEPEZ ALAIN	ESTOMATOLOGIA
9	ORE CHUQUIMIA CARLA LILIANA	ESTOMATOLOGIA
10	WARTHON GOMEZ LADY IVETH	ESTOMATOLOGIA
11	QUISPE ACUÑA YINA	ESTOMATOLOGIA
12	PIZARRO TTITO ROMALY	ESTOMATOLOGIA
13	MACHACA CANDIA JULIO ERICH HENRY	ESTOMATOLOGIA
14	VALERO ZUÑIGA CYNTHIA SMILDZINIA	ESTOMATOLOGIA
15	FLORES CARRILLO ANALISEE	PSICOLOGIA
16	CORTEZ IBARRA ESTEFANY SALOME	PSICOLOGIA
17	PINTO PINTO JAVIER EDUARDO	PSICOLOGIA
18	HANCCO MAMANI ELIZABETH	ENFERMERIA

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	VERA HURTADO YORKI YINO	CIENCIAS ESTOMATOLOGICAS

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	VELASQUEZ HACHA IGNACIO	CIENCIAS DE LA EDUCACION

EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P. IS
1	CONDORHUAMAN YAURI MARCOS CASIANO	ANALISTA Y PROGRAMADOR DE SISTEMAS

OFICIO N° 128-2018-VRAC- UAC EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	AMADO GALIANO MARIA DEL CARMEN	MEDICINA HUMANA
2	ARROYO ENRIQUEZ LIZ KATHERINE	MEDICINA HUMANA
3	BEJAR CHAUICA JOSE CARLOS	MEDICINA HUMANA
4	CABRERA BERROCAL ROMULO ABRAHAM	MEDICINA HUMANA
5	CARDENAS APAZA GIULIANA BRIGITTE	MEDICINA HUMANA
6	CASTANEDA MONTAÑEZ JOSEPH ABELARDO	MEDICINA HUMANA
7	CUSIPAUCAR USCAMAITA GUSTAVO	MEDICINA HUMANA
8	DIAZ FLOREZ VICTOR IVANNY	MEDICINA HUMANA
9	ERQUINIGO MARTINEZ RUSS MERY	MEDICINA HUMANA
10	ESENARRO MEZA FRANCO MARTIN	MEDICINA HUMANA
11	ESPEJO ALENCASTRE CIRO BRYAN	MEDICINA HUMANA
12	ESTRADA GUTIERREZ KARLA STEFANY	MEDICINA HUMANA
13	FERNANDEZ BRAVO ANGELA MILAGROS	MEDICINA HUMANA
14	GALINDO GUEVARA MARGIORI	MEDICINA HUMANA
15	GARCIA SAMANEZ ALYSA MARICLE	MEDICINA HUMANA
16	GUTIERREZ VENERO ELIO SERGIO	MEDICINA HUMANA
17	HALANOCA QUISPE CARINA	MEDICINA HUMANA
18	HERRERA BUSTAMANTE TATIANA CELINA	MEDICINA HUMANA
19	HUALLPAYUNCA PILLCO KAREN SABY	MEDICINA HUMANA
20	HUAMAN APAZA HILDA MAYRA	MEDICINA HUMANA
21	HUGO CARRILLO JHUVILKA	MEDICINA HUMANA
22	MAMANI VARGAS CHRISTEL GABRIELA	MEDICINA HUMANA
23	MAR VALER CARLOS	MEDICINA HUMANA
24	MARQUEZ GAMARRA INDIRA LUCY	MEDICINA HUMANA
25	OBANDO GAMARRA MIRYAM LISSETH	MEDICINA HUMANA



26	ORTIZ DE ORUE JURO ALLISON ISABEL	MEDICINA HUMANA
27	PAREDES LAZARO MARYSHEILY	MEDICINA HUMANA
28	PEREIRA VICTORIO KEVIN AUGUSTINE	MEDICINA HUMANA
29	PEREZ QUISPE ANA RUBI	MEDICINA HUMANA
30	PUMA SUSANO JOSE LUIS	MEDICINA HUMANA
31	QUIROGA QUISPE KATHERINE	MEDICINA HUMANA
32	QUISPE ORIHUELA LIZBETH	MEDICINA HUMANA
33	ROBLES MENDOZA CRISBETH MADISON	MEDICINA HUMANA
34	RODRIGUEZ HUAMAN LUZ MILAGROS	MEDICINA HUMANA
35	SOLIS LLAVILLA JANETH MIRIAM	MEDICINA HUMANA
36	SUTTA VISA MARIBEL	MEDICINA HUMANA
37	TRUJILLO HANCCO DEYSI IVONNE	MEDICINA HUMANA
38	URBINA OROSCO DIRCE MILAGROS	MEDICINA HUMANA
39	VARGAS CCAHUANTICO LISSET MAYRA	MEDICINA HUMANA
40	VASQUEZ CABALLERO DEISSY ALINA	MEDICINA HUMANA
41	VITORINO GRAJEDA CRISTIAN	MEDICINA HUMANA
42	VIVANCO CCAHUANA BRIGITTE ELISA	MEDICINA HUMANA
43	VIZCARRA VARGAS MONICA ESPERANZA	MEDICINA HUMANA
44	WIESSE PAREJA JUVENAL FABRICIO	MEDICINA HUMANA

OFICIO N° 136-2018-VRAC- UAC

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA EN:
1	ORTEGA RODRIGUEZ PATRICIA	DOCENCIA UNIVERSITARIA

DOCUMENTO QUE VIENEN DE DESPACHO.

Invitación a participar del I Encuentro de integración y cooperación UDUAL 2018. Of. 120-2018-DICONI- UAC.

Se da lectura al Of. 120-2018-DICONI- UAC. Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la asistencia del señor Rector de la Universidad Andina del Cusco al I Encuentro de Integración y Cooperación de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe-UDUAL 2018, el mismo que se realizará los días 15 y 16 de marzo de 2018, en la Universidad Autónoma de México (UNAM) situado en la Ciudad de México. De la misma forma DISPONER que la Universidad Andina del Cusco asuma los gastos correspondientes que genere la asistencia de la Autoridad Universitaria a dicho evento.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del cual doy fe.